

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, y a instancia de la Diputada Noemí Santana, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética en el ámbito eléctrico es uno de los problemas más graves que tiene nuestro país, pues impide a millones de hogares mantenerse a una temperatura óptima para el bienestar humano.

Además, hay que señalar que el precio de la electricidad se ha incrementado un 60% en España desde el año 2008, lo que hace más difícil aún a muchos hogares hacer frente al pago de sus facturas eléctricas, en un contexto de crisis económica en el que los salarios se han mantenido estables o han disminuido durante el mencionado periodo de tiempo.

Esta realidad de crisis económica y de pobreza energética contrasta con la situación de las principales empresas del oligopolio eléctrico español (Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola), que obtuvo un beneficio de 7.125 millones de euros en el año 2014, el doble que el de las eléctricas europeas.

Asimismo, las eléctricas obtuvieron casi 3.600 millones de euros en exceso en concepto de Costes de Transición a la Competencia, que aún no han sido devueltos, pero que si lo fueran, permitirían reducir considerablemente el déficit de tarifa, y por ende, el precio de la electricidad.

También se hace preciso, para abaratar el precio de la electricidad, intervenir sobre el mercado eléctrico, y así garantizar que los precios eléctricos se correspondan con los costes de generación. No es aceptable que existan en España centrales nucleares y grandes hidráulicas que ya han sido amortizadas, gracias a los Costes de Transición a la Competencia, cuyos costes de operación están entre los 5 y los 10 EUR/MWh, y que sin

embargo obtengan la retribución íntegra del mercado eléctrico, que se sitúa alrededor de los 50 EUR/MWh.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

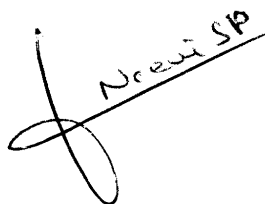
Proposición no de Ley

El Parlamento de Canarias acuerda:

- 1.- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno del Estado a modificar la regulación del bono social estableciendo unos requisitos para ser beneficiario del mismo, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros de la unidad familiar, y teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal de modo que se incrementen los descuentos en la factura eléctrica para los consumidores con menores recursos.
- 2.- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno del Estado a devolver los 3.600 millones de EUR pendientes de recaudación de las compañías eléctricas como exceso de la compensación por los Costes de Transición a la Competencia y ponerlos a disposición del bono social de manera que permita financiar la situación de pobreza energética que sufren muchos hogares vulnerables en todo el territorio nacional.
- 3.- Instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno del Estado a reformar las reglas del mercado eléctrico para garantizar que no haya centrales ya amortizadas que cobren un precio muy superior a sus costes de operación y mantenimiento.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de octubre de 2015.

Fdo: Noemí Santana, diputada y portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.



Noemí SP